



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**

*Bogotá D. C., noviembre quince (15) de dos mil veintitrés.*

RADICACIÓN: 110013010302620170046400  
REFERENCIA.: VERBAL  
DEMANDANTE: PAMELA CONSTANZA GARCIA.  
DEMANDADO: EPS SURA, IPS SURA Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a la señalado en acta de fecha 26 de octubre de 2023 en su numeral 12, se dispone fijar como fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento el día veintiocho (28) del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) conforme al artículo 373 del C. G. P.

Se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LAC', written over a vertical line that extends downwards.

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez